

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 1100140030 63 2018 00991 00. Pertenencia de BLANCA DE LOS ANGELES CABRERA HERNANDEZ Y PEDRO SIMON CABRERA HERNANDEZ contra GLORIA NELLY WALTEROS RAMIREZ DE SARAVIA Y PERSONAS INDETERMINADAS. INTERVINIENTES: LUIS EDUARDO CORTES HERNANDEZ y JORGE IVAN CORTES ROMERO

Teniendo en cuenta la actuación surtida y el informe secretarial, el Juzgado **DISPONE:**

SEÑALAR NUEVAMENTE el día **VEINTIOCHO (28) DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO (2023) a partir de las DOS Y MEDIA DE LA TARDE (2:30 PM)**, para continuar el trámite del proceso en **AUDIENCIA** de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, en forma virtual.

Remítase copia del presente auto a los correos electrónicos de los apoderados de las partes, del Curador ad litem, los testigos y el perito.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO No.108 Hoy dieciocho (18) de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:
Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ae882d7ec5c74bc8d312676263ac4bd3e12c18767977ecef7ff53b944d5ba090**
Documento generado en 18/08/2023 07:45:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>